



**RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0006372**

**AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO**  
**SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **TUGS SERVICES COMPANY JORGE ZAPATA & DANIEL VALENCIA TUGSERVICES S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Décima Cuarta del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 2016, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1890** de 16 de diciembre de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF.DNTH-2016-205 de agosto 31 de 2016;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de denominación de la compañía **TUGS SERVICES COMPANY JORGE ZAPATA & DANIEL VALENCIA TUGSERVICES S.A.**, por la de **TUGS SERVICES COMPANY TUGSERVICES S.A.**, y b) la reforma del estatuto en lo relativo al cambio de denominación, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1890-M** de 16 de diciembre de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

**ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR:** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.-** DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

a

20 DIC 2016

*Monica Gonzalez Colamarco*  
**AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO**  
**SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.438  
FECHA DE REPERTORIO:11/ene/2017  
HORA DE REPERTORIO:15:58

---

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006372, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, el 20 de diciembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía TUGS SERVICES COMPANY JORGE ZAPATA & DANIEL VALENCIA TUGSERVICES S.A. por la de TUGS SERVICES COMPANY TUGSERVICES S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 1.201 a 1.214, Registro Mercantil número 114. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1438



Guayaquil, 12 de enero de 2017

REVISADO POR: 



Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº0008131

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

27 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JMW